

Quito, 25 de junio del 2013

A la Junta de Accionistas de  
**"TECNUSA" TECNICA UNIDA S. A.:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en nuestra calidad de comisarios, hemos examinado el balance general de "TECNUSA" TECNICA UNIDA S. A. al 31 de diciembre del 2012, y de los correspondientes estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Contabilidad, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En nuestra opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de "TECNUSA" TECNICA UNIDA S. A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad, excepto por los asuntos mencionados en los literales a, b y c del párrafo 1.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas, excepto por los siguientes aspectos:
  - a) Al 31 de diciembre del 2012, no obtuvimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación enviadas a dos instituciones financieras, un asesor legal, tres proveedores del exterior y diez clientes. Adicionalmente la Compañía no nos proporcionó un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales.

- b) Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía ha reconocido ciertas reservas por beneficios laborales establecidos en el Código de Trabajo de la República del Ecuador por aproximadamente US\$ 127 mil. Sin embargo en base a los elementos de juicio disponibles hemos determinado que dichas reservas se encuentran subestimadas, debido a lo cual los pasivos y resultados acumulados se encuentran subestimados. Es nuestra opinión, que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que el costo de dichos beneficios se reconozca en los resultados del periodo cuando se devengan en función del tiempo de servicio prestado por el personal.
- c) La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los estados financieros adjuntos no han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. La elaboración de los estados financieros, de conformidad con las NIIF, requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos que puedan afectar los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes al periodo informado

Por lo mencionado en los párrafos precedentes, no me es posible determinar los efectos que estos asuntos pudieran tener sobre los estados financieros mencionados anteriormente.

2. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio.
3. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumpí informarle lo siguiente:

5. La administración de "TECNUSA" TECNICA UNIDA S. A. nos ha proporcionado toda la colaboración que solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones.
6. Como parte de la revisión efectuada, hicimos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema. Nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró para determinar el alcance de nuestras pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de "TECNUSA" TECNICA UNIDA S. A., tomado como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, podemos informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en nuestra opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

"TECNUSA" TECNICA UNIDA S. A. fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 8 de septiembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de abril de 1984. Su objeto social constituye la prestación de servicios y asesoría técnica para maquinaria industrial y para la producción de embalaje dentro y fuera del país, representación, importación y distribución de maquinaria industrial y materiales para usos técnicos en la industria gráfica, de embalaje y afines. Las ventas de la Compañía se efectúan en el mercado ecuatoriano.

Al 31 de diciembre del 2012 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	US\$	<u>4,233.892</u>
Pasivos		2,195,622
Patrimonio de los accionistas, neto		<u>2,038.270</u>
		<u>4,233.892</u>
Ingresos		3,502,075
Costos de las ventas		(2,284,341)
Gastos de administración y ventas		(765,279)
Otros ingresos, neto		<u>13,204</u>
Utilidad antes de participación e impuestos		465,659
15% Participación de trabajadores en utilidades		(69,849)
24% Impuesto a la renta		<u>(91,048)</u>
Utilidad líquida a distribuirse		<u>304,762</u>

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que "TECNUSA" TECNICA UNIDA S. A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tiene planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Los resultados logrados por la Compañía en el ejercicio económico del año 2012 evidencia se trata de una empresa organizada, firme en la consecución de sus objetivos, de éxito obtenido en forma paulatina desde su inicio, y con profesionalismo, habilidad y ética empresariales y personales ha sabido aprovechar las oportunidades del mercado, con gestión, elevada capacidad gerencial y atenta a los riesgos inherentes.

Debido a mi designación como comisario de la Compañía fue posterior al cierre de los estados financieros, no nos fue factible revisar una vez cada tres meses los estados de caja y cartera, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada.

Atentamente,

*Maricarmen Torres*

CPA María del Carmen Torres  
Comisario  
Registro No. 17-915